



0000001
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 **ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (3585)**

2
3
4 ACTO:

5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

6 OTORGANTES:

7 APELLIDOS Y NOMBRES CÉDULA/IDENTIDAD/ RUC
8 **LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA. RUC. 1790941892001**

9 CUANTIA: 413,00

10 **DI 3 COPIAS ** SHP ****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) DE OCTUBRE DEL AÑO
13 DOS MIL SEIS, ante mí DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO
14 DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de
15 la presente escritura la compañía LA CASA DE LOS QUIMICOS
16 LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA, legalmente representada por el señor
17 Ingeniero Thomas Peter Rosenberg Burgos, en su calidad de
18 Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria de Socios, de conformidad con el nombramiento y
20 acta que se adjuntan como habilitantes.- El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
22 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder
23 obligarse, a quien de conocer doy fe; ya que me presenta sus
24 documentos de identidad, bien instruido por mí el Notario en el
25 objeto y resultados de esta escritura a la que procede libre y
26 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
27 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
28 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de
2 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA
3 CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA, contenida en las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al
5 otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Thomas Peter
6 Rosenberg Burgos, en su calidad de Gerente General de la
7 compañía, según consta del nombramiento que se agrega,
8 debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de
9 Socios de la misma en sesión de once de septiembre del dos mil
10 seis, que también se incorpora al presente instrumento.
11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN
12 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó, mediante escritura pública
13 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Quito el treinta y
14 uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el
15 Registro Mercantil el tres de mayo del mismo año, con un
16 capital social de dos millones novecientos dieciocho mil
17 sucres.- b) Sus socios fueron los señores Ingeniero Thomas
18 Peter Rosenberg Burgos, con quinientas dos participaciones;
19 Ingeniero Ronald Adolfo Rosenberg Burgos con doscientos sesenta
20 y dos participaciones; Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos
21 con mil trescientos noventa y tres participaciones, Hans
22 Rosenberg Koenigsberger con seiscientos treinta y cinco
23 participaciones y Elid Miriam Vizuite Barros con ciento veinte
24 y seis participaciones.- c) Mediante escritura pública
25 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Quito el treinta y
26 uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, los socios
27 señores Elid Vizuite Barros y Hans Rosenberg, cedieron a favor
28 del ingeniero Thomas Rosenberg ciento veintiséis y quinientas



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 treinta y cinco participaciones, en su orden.- d) Luego de la
 2 cesión efectuada, la conformación del capital social de la
 3 compañía, era la siguiente: Ingeniero Tomás Rosenberg Burgos,
 4 con un mil ciento sesenta y tres participaciones; Ingeniero
 5 Julio Ernesto Rosenberg Burgos, un mil trescientos noventa y
 6 tres participaciones; Tecnólogo Ronald Rosenberg, doscientas
 7 sesenta y dos participaciones; y, Hans Rosenberg Koenigsberger,
 8 cien participaciones.- e) El treinta y uno de diciembre de mil
 9 novecientos noventa y siete falleció el socio, señor Hans
 10 Rosenberg Koenigsberger y, el veinticinco de diciembre del
 11 mismo año falleció su cónyuge, señora Tomasa Burgos Alvarado de
 12 Rosenberg quedando como sus herederos los señores Thomas Peter
 13 Rosenberg Burgos, Ingeniero Ronald Adolfo Rosenberg Burgos,
 14 Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos, Jhon Rosenberg Burgos
 15 e Ivonne Rosenberg Burgos, quienes obtuvieron la posesión
 16 efectiva de los bienes de los prenombrados causantes según
 17 consta del Acta Notarial otorgada el cinco de enero de mil
 18 novecientos noventa y ocho, correspondiendo a cada uno de ellos
 19 veinte participaciones sociales de la compañía. f) Mediante
 20 escritura autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón
 21 Quito, el cuatro de febrero del dos mil, los prenombrados
 22 socios previa la autorización unánime de la Junta General de
 23 Socios, efectuaron las siguientes cesiones de participaciones:
 24 ~~uno.~~ Jhon Rosenberg Burgos cedió sus veinte participaciones a
 25 favor de María Alejandra Rosenberg Yépez; dos. Ivonne Rosenberg
 26 Burgos cedió a favor de María Alejandra Rosenberg Yépez, sus
 27 veinte participaciones sociales; tres. Julio Ernesto Rosenberg
 28 Burgos, que era titular de un mil cuatrocientas trece

1 participaciones, (un mil trescientas noventa y tres, como socio
2 fundador y veinte como heredero del señor Hans Rosenberg),
3 cedió a favor de Thomas Rosenberg la cantidad de setecientas
4 siete participaciones y a favor de María Alejandra Rosenberg,
5 la cantidad de setecientas seis participaciones; cuatro. Ronald
6 Rosenberg Burgos, titular de doscientas ochenta y dos
7 participaciones, (doscientas sesenta y dos como socio fundador
8 y veinte como heredero del señor Hans Rosenberg) cedió a favor
9 de Thomas Rosenberg la cantidad de ciento cuarenta y un
10 participaciones; y, a favor de María Alejandra Rosenberg, la
11 cantidad de ciento cuarenta y un participaciones.- g) Luego de
12 las cesiones efectuadas la conformación del capital social es
13 la siguiente: uno. El socio Ingeniero Thomas Rosenberg Burgos
14 es titular de dos mil treinta y un participaciones de un mil
15 sucres cada una; y dos. La señorita María Alejandra Rosenberg
16 Yépez es titular de ochocientas ochenta y siete participaciones
17 de un mil sucres cada una.- h) La Ley para la transformación
18 económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial treinta
19 y cuatro del trece de marzo del dos mil, obligó a expresar en
20 dólares de los Estados Unidos de América el capital y la
21 contabilidad de las personas naturales y jurídicas que se
22 encontraban expresados en sucres. Para la aplicación de esta
23 disposición la Superintendencia de Compañías expidió la
24 Resolución CERO CERO PUNTO Q PUNTO IJ PUNTO CERO OCHO, según la
25 cual las participaciones de un mil sucres de valor equivalen a
26 cuatro centavos de dólar.- De conformidad con las disposiciones
27 antes mencionadas, luego de efectuar la conversión por efecto
28 del cambio del sistema monetario ecuatoriano, el capital de la



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 compañía, en la actualidad, se encuentra integrado de la
2 siguiente manera: -----



3 SOCIO	Capital	%	Capital
4	Social		Social
5	Sucres		Dólares
6 Thomas Peter Rosenberg Burgos	2.031.000,00	69,60	81,24
7 María Alejandra Rosenberg Yépez	887.000,00	30,40	35,48
8	2.918.000,00	100,00	116,72

9 i) La Junta General de Socios de la compañía en sesión
10 efectuado el once de septiembre del dos mil seis acordó por
11 unanimidad, el aumento de capital de la compañía en suma de
12 doscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de
13 América, con veinte y ocho centavos; igualmente aprobó el
14 ingreso del Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg como nuevo socio
15 de la compañía.- El aumento del capital se efectuará en la
16 forma constante del acta de la mencionada sesión, cuya copia se
17 agrega como documento habilitante y forma parte de este
18 instrumento.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
19 antecedentes indicados, el Ingeniero Thomas Rosenberg Burgos,
20 en la calidad en la que comparece, declara que aumenta el
21 capital social de LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA
22 LIMITADA, en la suma de doscientos noventa y seis dólares de
23 los Estados Unidos de América con veinte y ocho centavos, es
24 decir el capital de la compañía será de cuatrocientos trece
25 dólares, estableciendo que el aumento se ha suscrito y pagado
26 en su totalidad mediante la compensación de créditos, en la
27 forma y según el detalle que consta en el cuadro de integración
28 del aumento del capital social que se agrega a esta escritura.-

1 Además declara bajo juramento que el aumento de capital social
2 ha sido efectiva y correctamente efectuada.- **CUARTA.-** Los
3 socios que suscriben y pagan el aumento de capital son de
4 nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-**
5 Igualmente en cumplimiento de lo dispuesto por la mencionada
6 Junta General de Socios el Gerente General de LA CASA DE LOS
7 QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA procede a reformar el
8 artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:
9 "Artículo Sexto: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
10 compañía es de cuatrocientos trece dólares de los Estados
11 Unidos de América dividido en cuatrocientas trece
12 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una". **SEXTA.-** El señor Notario Quinto del Cantón Quito que
14 autorizó el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y
15 nueve, la escritura de constitución de LA CASA DE LOS QUIMICOS
16 LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA se servirá sentar razón del
17 otorgamiento de la presente escritura al margen de la matriz de
18 dicha escritura y sentará las razones correspondientes en las
19 copias que se confieran del presente instrumento.- El señor
20 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de
21 ley, necesarias para la validez de este instrumento.- **"HASTA**
22 **AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública
23 con todo el valor legal del caso y se encuentra firmada por la
24 Doctora Paulina Martínez de Luna, Abogada con matrícula
25 profesional número dos mil ochenta y uno del Colegio de
26 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
27 escritura pública, se han observado todos los preceptos legales
28 del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus
2 partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de
3 todo lo cual doy fe.-



4
5

6 *Thomas Rosenberg*
7 **ING. THOMAS PETER ROSENBERG BURGOS**
8 CC. 17041JJ71-7 cv. 39-0122

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ESPACIO
EN
BLANCO**



La Casa de los Químicos

LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN Cía. Ltda.

Av. América N18-17 y Asunción
Telfs.: (02) 2503 428 2503 475 Fax: (02) 2503 475
Casilla 17-03-404 • Quito - Ecuador
E-mail: laquin@accessinter.net

2503703

Quito, 24 de abril del 2006

Señor Ing.
Thomas Rosenberg B.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de "LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.", reunida del día 17 de abril del 2006 ha ratificado a usted por decisión unánime como

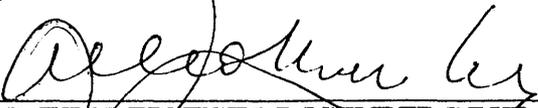
GERENTE GENERAL

de nuestra compañía, para un período estatutario de dos años.

En consecuencia usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con las normas establecidas que constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 31 de enero de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de mayo de 1989.

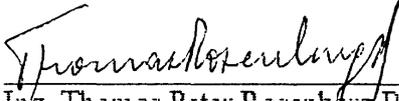
Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,
LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.


ING. JULIO ERNESTO ROSENBERG BURGOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Acepto el nombramiento de Gerente General de "LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA."

Quito, 24 de abril del 2006 


Ing. Thomas Peter Rosenberg Burgos
C.I. 170413371-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 18.01 del Registro de Nombramientos Tomo 137 - 2
Quito, a 28 AGO. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el once de septiembre dos mil seis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida América N18-17 Y Asunción, se reúnen los socios de LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA., señores:

SOCIO	PARTICIPACIONES	%	REPRESENTANTE
Ing. Thomas Peter Rosenberg	2.031	69,60	Por sus propios derechos
María Alejandra Rosenberg Yépez	887	30,40	Representada por la señora Rosa Yépez de Rosenberg

Los socios nombrados representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Resolución sobre el aumento de capital de la compañía y reforma de los estatutos sociales
2. Resolución sobre ingreso de un nuevo socio
3. Resolución sobre el incremento del valor de las participaciones sociales

Preside la sesión el titular, Ing. Julio Ernesto Rosenberg y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Thomás Rosenberg.

El Presidente declara instalada la Junta e inicia el tratamiento del orden del día manifestando a los asistentes que en noviembre del 2000, los socios resolvieron aumentar el capital de la compañía, sin embargo, el trámite no prosperó, por lo que propone que se ratifique esa decisión y se aumente el capital de la compañía en la suma de doscientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos, es decir el capital será de cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente propone que se efectúe el aumento capitalizando los valores que fueron aportados por los socios en mayo de 2001 para tal fin, es decir que se efectúe una compensación de créditos. El aumento se efectuará de conformidad con el detalle que consta en el cuadro de integración del aumento de capital que forma parte de esta acta. Luego de analizar el cuadro presentado, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del Presidente y en consecuencia, elevar el capital social de la compañía en la suma antes indicada, pagada y distribuida conforme el cuadro distributivo del aumento de capital antes aludido.

Asimismo la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "Artículo sexto: CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de ~~cuatrocientos trece dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas trece participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una~~".

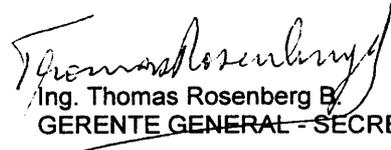
Los socios autorizan al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para legalizar el aumento de capital y más acuerdos tomados en esta Junta, procediendo a reformar el artículo correspondiente de los estatutos, en los términos antes señalados.

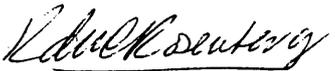
2. Concomitantemente con la resolución de aumento de capital, la Junta resuelve por unanimidad aceptar como nuevo socio al Ingeniero Julio Ernesto Rosenberg Burgos, quien realizó su aporte para la capitalización de la compañía, según consta del cuadro mencionado en el numeral anterior.

3. La Junta resuelve elevar a un dólar el valor de las participaciones sociales, atendiendo a la dolarización de la economía ecuatoriana producida en el año 2000.

Habiéndose tratado los puntos para los que fue convocada la Junta, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la que puesta en conocimiento de los asistentes es aprobada por unanimidad. Siendo las diez horas se levanta la sesión.


Ing. Julio Ernesto Rosenberg B.
PRESIDENTE


Ing. Thomas Rosenberg B.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

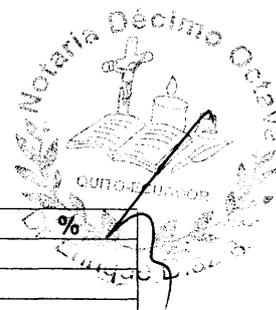

Sra. Rosa Yépez de Rosenberg
Representante María Alejandra Rosenberg



ESPACIO
EN
BLANCO

LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA.
 CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

06/07/96

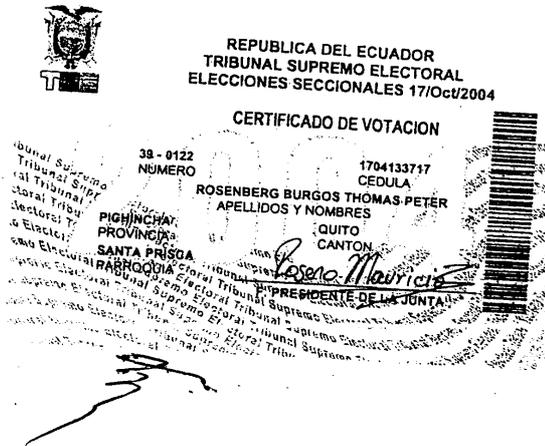
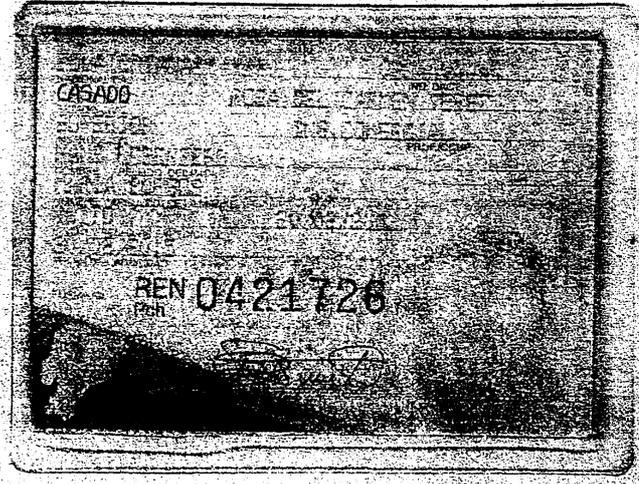
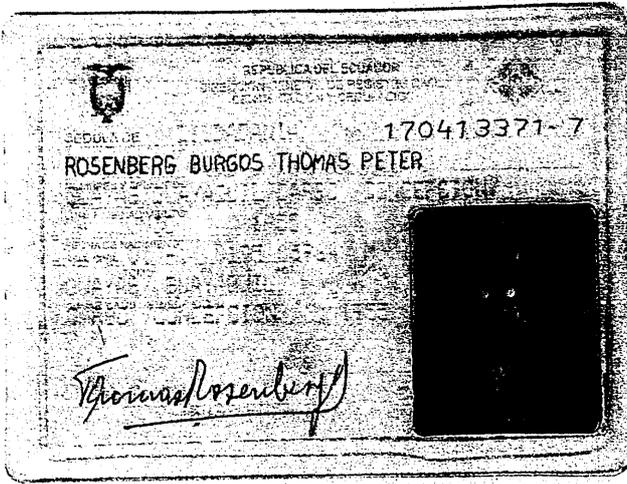


SOCIO	Capital Social Actual	%	Aumento Capital Compensación Créditos	Nuevo Capital	%
Thomas Peter Rosenberg Burgos	81,24	69,60	294,76	376,00	91,0412
María Alejandra Rosenberg Yépez	35,48	30,40	0,52	36,00	8,7167
Julio Ernesto Rosenberg Burgos			1,00	1,00	0,2421
	116,72	100,00	296,28	413,00	100,0000

Thomas Rosenberg

3

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En -1- Foja(s) Util(es)
Quito, a 04 OCT. 2006
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ESPACIO
EN
BLANCO



000007
Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, de la escritura pública de **AUMENTO DE**
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga LA CASA DE LOS
QUIMICOS LAQUIN CIA. LTDA., la misma que se encuentra
debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha
de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



PA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 04 de OCTUBRE del 2006, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 06.Q.IJ.004924, de fecha 18 de DICIEMBRE del 2006, que Aprueba la referida escritura.- **Quito a, 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

06.12.09

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No.06.Q.IJ.004924 dictada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 18 de diciembre del 2006: se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatutos de la compañía LA CASA DE LOS QUIMICOS LAQUIN C.L., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada Compañía, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 31 de Enero de 1989.- Quito, veinte y siete de diciembre del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

06.00010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 18 de diciembre del 2.006, bajo el número **3663** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 818 del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1593, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **LA CASA DE LOS QUÍMICOS LAQUIN CIA. LTDA.**”, otorgada el 04 de octubre del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2133**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53391**.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-